



Resolución Jefatural

Nº 164- 2011 - INDECI
11 de julio 2011

VISTOS: Las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al **mes de Junio del Año Fiscal 2011** por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 320-2010-INDECI del 17.DIC.2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI correspondiente al Año Fiscal 2011, a nivel Función, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el acápite i), del literal b), numeral 20.1 del Artículo 20º, de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, prevé que son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las habilitaciones y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora en el mes respectivo, las que son aprobadas por Resolución del Titular del Pliego presupuestario, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, y Genérica del Gasto;

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el **mes de Junio del Año Fiscal 2011**, dentro de la Unidad Ejecutora 006: Instituto Nacional de Defensa Civil;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ley N° 29664, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobados por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y en uso de sus facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del NDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el **mes de Junio del 2011.**

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JUNIO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000091]

RESOLUCION : R.J.Nº 0164-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

0000 SIN PROGRAMA

1061817 CONDUCCION EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

0000 SIN PROGRAMA

1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

0000 SIN PROGRAMA

1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALIEZA JURIDICA

016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES

0000 SIN PROGRAMA

1029433 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES

0000 SIN PROGRAMA

1077985 ATENCIÓN DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACIÓN Y A LA RECONSTRUCCIÓN

0023

REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y APOYO A LA RECONSTRUCCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
1116099 POBLACION RESILIENTE ANTE LA OCURENCIA DE UNA AMENAZA



1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	50,088
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,333
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	45,736
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,188	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	67,298
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	187	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	67,111	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,500	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,500
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	207,870	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	119,114
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	996	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,217	0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JUNIO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

RESOLUCION : R.J.Nº 0164-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	1,080,805	0	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,080,805	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,366,874	1,366,874	1,366,874
TOTAL RESOLUCION :					1,366,874	1,366,874	1,366,874

VºBº TITULAR
PLIEGO
.....PERSONA DELEGADA.....
LUIS FELIPE PALOMINO RODRIGUEZ
General de División Ep "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

.....
OP: PRESUPUESTO PLANTILLACION
Gral. BRIL FELIPE
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil